



Instituto Municipal
de Dinamización Ciudadana



ayuntamiento de
mairena del aljarafe

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL IMDC

Fecha y hora de celebración: 29 de agosto de 2024 a las 08:30h.

Lugar de celebración: Sala reunión Gerencia Municipal de Urbanismo.

Asistentes:

PRESIDENTA SUPLENTE

Dña. Mercedes Luna Romana, Técnica de Gestión Administrativa.

SECRETARIA

Dña. M^a de la Palma Fernández Espejo, Vicesecretaria del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe.

VOCALES

D. José De la Lastra Marcos, Técnico Superior.

D. Francisco José Martínez Quesada, Técnico Administración General Intervención.

COLABORADORA DE LA SECRETARIA

Dña. Lola Gandarias Vilar, Auxiliar Administrativa.

Dña. Carmen González Vázquez, Auxiliar Administrativa.

ORDEN DEL DÍA

Expediente número: PEA/43/2024.

Objeto del contrato: Servicio de desarrollo y gestión de actividades culturales dentro del Programa de Ocio y Tiempo Libre del curso 2024/2025 del IMDC, prorrogable a los cursos 2025/2026 y 2026/2027.

- 1.- Apertura y calificación administrativa.
- 2.- Apertura criterios basados en juicios de valor.

SE EXPONE

1.- Apertura y calificación administrativa.

De acuerdo con la información extraída de la Plataforma de Contratación del Sector Público, han concurrido las siguientes empresas:

- NIF: B-41814153 - CAMPUSPORT, S.L.
- NIF: B-91943316 - MICROLIBRE PRODUCCIONES, S.L.

Código Seguro De Verificación:	dM5+wCjOECP5B3q4ttbCdA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mercedes Luna Romana	Firmado	29/08/2024 14:16:02	
	Maria De La Palma Fernandez Espejo	Firmado	29/08/2024 13:53:01	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/dM5+wCjOECP5B3q4ttbCdA==			



Instituto Municipal
de Dinamización Ciudadana



ayuntamiento de
mairena del aljarafe

Procedido al descifrado de las proposiciones presentadas y tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores, la Mesa **CONCLUYE** lo siguiente:

1º.- ADMITIR, por haber presentado la documentación administrativa requerida por el apartado 3.3 del Anexo I del PCAP, al siguiente licitador:

- NIF: B-41814153 - CAMPUSPORT, S.L.

2º.- REQUERIR el modelo ANEXO II (declaración responsable) y ANEXO IV (compromiso de adscripción de los medios personales o materiales) del PCAP, como trámite de subsanación, y posponer su calificación como admitido/excluido para la próxima sesión de la Mesa de Contratación a celebrar, una vez concluido el plazo concedido para subsanar al siguiente licitador:

- NIF: B-91943316 - MICROLIBRE PRODUCCIONES, S.L.

2.- Apertura criterios basados en juicios de valor.

No celebrado.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno de la Presidenta:

M^a de la Palma Fernández Espejo
SECRETARIA

Dña. Mercedes Luna Romana
PRESIDENTA SUPLENTE

Código Seguro De Verificación:	dM5+wCjOECp5B3q4ttbCdA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mercedes Luna Romana	Firmado	29/08/2024 14:16:02
Observaciones	Maria De La Palma Fernandez Espejo	Firmado	29/08/2024 13:53:01
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/dM5+wCjOECp5B3q4ttbCdA==	Página	2/2

